

Resumen de los resultados de la consulta Información a las partes interesadas sobre los resultados de la 2 <sup>da</sup> Consulta sobre la Revisión de Precios y Prima para Limas 2020	
A:	Partes interesadas en Limas Fairtrade
Período de la Consulta:	08.09.2020 – 26.10.2020
Detalles de contacto de los responsables del proyecto:	Ester Freixa Serra, Responsable de proyectos en Precios, <a href="mailto:e.freixa-serra@fairtrade.net">e.freixa-serra@fairtrade.net</a> , (hasta agosto de 2020)  Eduardo Bluhm, Responsable principal de proyectos, <a href="mailto:e.bluhm@fairtrade.net">e.bluhm@fairtrade.net</a>

### Contenido

PARTE 1 Introducción .....	- 2 -
1.1. Introducción general .....	- 2 -
1.2. Siglas .....	- 2 -
1.3. Objetivos del proyecto .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
1.4. Próximas etapas .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
PARTE 2 Consulta - Resultados .....	- 4 -
2.1. Proceso de consulta .....	- 4 -
2.2. Resumen de los resultados de la consulta .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>

## PARTE 1 Introducción

### 1.1. Introducción general

---

La consulta tuvo lugar entre el 9 de septiembre y el 26 de octubre. Al término del período de la consulta, la unidad de Criterios y precios recibió las respuestas de las partes interesadas y comenzó la compilación y el proceso de análisis. Un total de 16 partes interesadas brindaron sus puntos de vista de manera estructurada sobre las propuestas de la Revisión de Precios Mínimos y Prima Fairtrade para Limas. Una parte interesada hizo llegar sus comentarios por escrito de forma no estructurada.

Este documento presenta los resultados de la consulta de manera transparente, aunque sin revelar información confidencial sobre las partes interesadas.

En caso de que usted tenga alguna inquietud u observación sobre este informe, por favor, contacte al responsable del proyecto, Eduardo Bluhm, a través del correo electrónico [e.bluhm@fairtrade.net](mailto:e.bluhm@fairtrade.net).

### 1.2. Siglas

---

CC:	Comité de Criterios
COSP:	Costos de la Producción Sostenible
ONF:	Organización Nacional Fairtrade, organizaciones Fairtrade en los países de mercados consumidores
OPP:	Organizaciones de Pequeños Productores
PF:	Prima Fairtrade
PMF:	Precio Mínimo Fairtrade
S&P:	Criterios y precios (en inglés, Standards & Pricing)
TC:	Organización de Trabajo Contratado

### 1.3. Objetivos del proyecto

---

El objetivo general de este proyecto, según se declara en el marco general del proyecto, es revisar los Precios Mínimos y la Prima Fairtrade para todos los productos de Limas.

Los objetivos específicos para alcanzar esta meta son:

- Proponer modelos de precios alternativos para Limas Fairtrade.
- Consultar con todas las partes interesadas pertinentes.
- Implementar el modelo alternativo, si las partes interesadas lo aceptan.
- Establecer nuevos PMF y PF para todos los productos de limas.
- Aclaración de la definición de productos de limas.

Para más información sobre el alcance y los objetivos específicos del proyecto, usted puede consultar el [Marco general del proyecto](#).

#### 1.4. Próximas etapas

---

Los resultados de esta consulta se comparten en nuestro sitio web, con todos los encuestados vía email y, especialmente, con los miembros del CC, como parte de la preparación a la presentación de este proyecto para su decisión en noviembre de 2020.

Las etapas de este proyecto desde la 1<sup>ra</sup> consulta son:

<b>Calendario</b>	<b>Actividad</b>
Julio de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de los COSP recibidos</li></ul>
Agosto de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Preparación de la 2<sup>da</sup> consulta pública</li></ul>
Septiembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2<sup>da</sup> consulta</li></ul>
Octubre de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de las respuestas a la 2<sup>da</sup> consulta</li><li>• Preparación del documento para la decisión del CC</li></ul>
25 – 26 de noviembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación al Comité de Criterios</li></ul>
Diciembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de los nuevos precios.</li></ul>

En caso de aportes adicionales, las partes interesadas pueden contactar directamente al Responsable del proyecto de la Unidad de Criterios y Precios de Fairtrade a través de [standards-pricing@fairtrade.net](mailto:standards-pricing@fairtrade.net) o a Eduardo Bluhm, Responsable del proyecto, a través de [e.bluhm@fairtrade.net](mailto:e.bluhm@fairtrade.net)

## PARTE 2 Consulta - Resultados

### 2.1.1. Proceso de consulta

La segunda consulta tuvo lugar entre el 8 de septiembre y el 26 de octubre. Un documento de consulta en tres idiomas se envió vía email a las organizaciones de productores certificados, a los comerciantes, al personal del sistema Fairtrade y también se publicó en nuestro [sitio web](#).

Recibimos un total de 16 respuestas estructuradas de partes interesadas al documento de consulta y una respuesta no estructurada. Los encuestados fueron los siguientes:

- Un total de nueve (9) organizaciones de productores certificados respondieron, así como una (1) organización de productores en proceso de aplicación a la certificación.
- Un total de tres (3) Comerciantes.
- Desde el sistema Fairtrade, tres (3) ONF y FLOCERT respondieron a la consulta.

**Tabla 1 – Encuestados y países**

REGIÓN	Organizaciones de productores	Comerciantes	Sistema Fairtrade	Total
Brasil	5	0	-	5
Sri Lanka	2	0	-	2
Europa	-	3	-	3
Colombia	1	0	-	1
México	2	0	-	2
Miembros FT	-	-	3	3
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>16</b>

El responsable del proyecto de la revisión de precios considera que la tasa de respuesta a esta consulta es inferior a la de la primera ronda de consulta. Con el objetivo de aumentar la tasa de respuesta, el período de consulta se extendió y se enviaron emails a las partes interesadas a modo de recordatorio.

A pesar de esta baja tasa de respuesta, el responsable del proyecto considera que la calidad de las respuestas obtenidas es suficiente para establecer conclusiones. Varios encuestados dieron respuestas que reflejan la opinión de sus cadenas de comercialización y de los socios comerciales correspondientes.

### 2.1.2. Resumen de los resultados de la consulta

Esta sección resume las respuestas a la consulta organizadas por temas y preguntas. El documento es lo más sintético posible para dar información a todas las partes interesadas y, a la vez, respeta el anonimato de las respuestas.

Las secciones siguientes presentan las respuestas a las principales preguntas según el mismo orden que en el documento de consulta y con su mismo número de pregunta.

Los comentarios cualitativos también se incluyeron en cada pregunta para reflejar la opinión de las partes interesadas.

### 2.1.3. Pregunta 6 - propuestas de actualización del PMF para limas

La consulta preguntó a las partes interesadas si estaban de acuerdo con las propuestas individuales de PMF para limas frescas.

En el cuestionario las propuestas se presentaron en un formulario organizado según los nuevos precios por regiones, abarcando tanto los niveles de precios EXW como FOB, así como las formas orgánica y convencional. La siguiente tabla resume las propuestas de PMF:

**Tabla 2 – Propuestas de PMF**

Criterio específico para producto	Producto	Forma	Calidad	País	Nivel de precio	PMF (USD/kg)
Fruta fresca	Limas	Sin empacar	Convencional	América Central, México y el Caribe	EXW	0.42
	Limas	Sin empacar	Orgánica	América Central, México y el Caribe	EXW	0.56
	Limas	Empacadas	Convencional	América Central, México y el Caribe	FOB	0.76
	Limas	Empacadas	Orgánica	América Central, México y el Caribe	FOB	0.90
	Limas	Sin empacar	Convencional	Sudamérica	EXW	0.55
	Limas	Sin empacar	Orgánica	Sudamérica	EXW	0.70
	Limas	Empacadas	Convencional	Sudamérica	FOB	0.79
	Limas	Empacadas	Orgánica	Sudamérica	FOB	0.94
	Limas	Sin empacar	Convencional	Sur de Asia	EXW	0.41
	Limas	Sin empacar	Orgánica	Sur de Asia	EXW	0.55
	Limas	Empacadas	Convencional	Sur de Asia	FOB	0.55
	Limas	Empacadas	Orgánica	Sur de Asia	FOB	0.69
	Limas	Empacadas	Convencional	Resto del mundo	FOB	0.79
	Limas	Empacadas	Orgánica	Resto del mundo	FOB	0.94
		Producto	Forma	Calidad	País	Nivel de precio
	Limas	Para procesamiento	Convencional	En todo el mundo	EXW	Precio comercial
	Limas	Para procesamiento	Orgánica	En todo el mundo	EXW	Precio comercial
Frutas y verduras preparadas y conservadas	Producto	Forma	Calidad	País	Nivel de precio	PMF (USD/TM de jugo)
	Limas	Jugo no proveniente de concentrado	Convencional	En todo el mundo	FOB	1733
	Limas	Jugo no proveniente de concentrado	Orgánica	En todo el mundo	FOB	2093

Casi todos los encuestados que respondieron el cuestionario manifestaron su acuerdo con las propuestas de PMF para limas frescas. Algunas partes interesadas, representantes de cadenas de

comercialización que se abastecen en Brasil, no estuvieron de acuerdo con las propuestas de PMF e indicaron que estas pudieran tener un impacto negativo en sus ventas Fairtrade.

A continuación, detallamos las respuestas:

**Tabla 3 – Respuestas de PMF para “Limas empacadas y sin empacar”**

Producto	Forma	Calidad	Región	Nivel de precio	PMF (USD/KG)	De acuerdo	En desacuerdo
Limas	Sin empacar	Convencional	América Central, México y el Caribe	EXW	0.42	4	0
Limas	Sin empacar	Orgánica	América Central, México y el Caribe	EXW	0.56	4	0
Limas	Empacadas	Convencional	América Central, México y el Caribe	FOB	0.76	5	1
Limas	Empacadas	Orgánica	América Central, México y el Caribe	FOB	0.90	4	1
Limas	Sin empacar	Convencional	Sudamérica	EXW	0.55	8	1
Limas	Sin empacar	Orgánica	Sudamérica	EXW	0.70	6	2
Limas	Empacadas	Convencional	Sudamérica	FOB	0.79	5	2
Limas	Empacadas	Orgánica	Sudamérica	FOB	0.94	5	1
Limas	Sin empacar	Convencional	Sur de Asia	EXW	0.41	4	0
Limas	Sin empacar	Orgánica	Sur de Asia	EXW	0.55	4	0
Limas	Empacadas	Convencional	Sur de Asia	FOB	0.55	4	0
Limas	Empacadas	Orgánica	Sur de Asia	FOB	0.69	4	0
Limas	Empacadas	Convencional	Resto del mundo	FOB	0.79	5	0
Limas	Empacadas	Orgánica	Resto del mundo	FOB	0.94	5	0

En cuanto a los encuestados que no estuvieron de acuerdo con la propuesta de PMF, algunos dieron respuestas cualitativas y precisaron que los niveles de precio para Brasil se propusieron a un nivel superior al nivel que el mercado puede asimilar.

Dicha propuesta, que representa un incremento en relación con los precios actuales, pudiera tener un efecto negativo en la posición competitiva de las limas brasileñas en el mercado de exportación Fairtrade. Solo una parte interesada realizó una contrapropuesta, o sea:

Producto	Forma	Calidad	Región	Nivel de precio	PMF (USD/KG)
Limas	Sin empacar	Convencional	Sudamérica	EXW	0.52
Limas	Sin empacar	Orgánica	Sudamérica	EXW	0.59
Limas	Empacadas	Convencional	Sudamérica	FOB	0.65
Limas	Empacadas	Orgánica	Sudamérica	FOB	0.80

Dos partes interesadas, representantes de cadenas de comercialización de México y Colombia, indicaron que los precios propuestos fueron inferiores a los precios actualmente publicados por Fairtrade y, por tanto, desventajosos para sus negocios. La contrapropuesta consiste en no implementar ningún cambio con respecto a los precios publicados actualmente.

En otro tema, relacionado con la propuesta de PMF para “limas para procesamiento”, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 4 – Respuestas de PMF para “Limas para procesamiento”**

Producto	Forma	Calidad	País	Nivel de precio	PMF (USD/KG)	De acuerdo	En desacuerdo
Limas	Para procesamiento	Convencional	En todo el mundo	EXW	Precio comercial	9	0
Limas	Para procesamiento	Orgánica	En todo el mundo	EXW	Precio comercial	9	0

Todos los encuestados que respondieron al cuestionario manifestaron su total acuerdo con las propuestas de PMF para limas frescas para procesamiento.

En cuanto a la propuesta de PMF para jugo de lima, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 5 – Respuestas de PMF para “Jugo de lima no proveniente de concentrado”**

Producto	Forma	Calidad	País	Nivel de precio	PMF (USD/TM de jugo))	De acuerdo	En desacuerdo
Limas	Jugo no proveniente de concentrado	Convencional	En todo el mundo	FOB	1733	6	1
Limas	Jugo no proveniente de concentrado	Orgánica	En todo el mundo	FOB	2093	5	1

En este caso, para evaluar las respuestas es importante tener en cuenta que no todos los encuestados están involucrados en la producción y comercialización del jugo de lima. A pesar de que las partes interesadas aceptaron la propuesta, el equipo responsable del proyecto señala que no todas las respuestas provienen de partes interesadas involucradas en la comercialización del jugo de lima.

Solo un encuestado, que está involucrado en la comercialización del jugo de lima, indicó que el valor de la propuesta es sustancialmente superior a los precios del mercado. Propuestas alternativas plantearon 770 USD/TM para jugo convencional y 1300 USD/TM para jugo orgánico.

Todos los encuestados que respondieron el cuestionario expresaron total acuerdo con las propuestas de PMF para jugo de lima. El equipo del proyecto manifiesta su reserva en cuanto a que no todos los encuestados están involucrados en la comercialización del jugo de lima. Una parte interesada se opuso a la propuesta y formuló una contrapropuesta.

#### 2.1.4. Pregunta 7 - propuestas de actualización de la PF para limas frescas

El establecimiento de un valor de Prima Fairtrade suscitó reacciones de las cadenas de comercialización brasileñas, en especial, el incremento de su valor de 0.02 USD/kg a 0.12 USD/kg.

**Tabla 6 – Respuestas a la propuesta de PF a 0.12 USD/Kg**

REGIÓN	De acuerdo	En desacuerdo	Total
Brasil	1	4	5
Sri Lanka	1	1	2
Europa	3	0	3
México y Colombia	3	0	3
Miembros FT	2	0	2
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>15</b>

Según las respuestas de las partes interesadas, para la mayoría de los comerciantes y miembros de FT, un valor único de PF tiene sentido. Esta información se corresponde con una de las conclusiones de la primera ronda de consulta.

Sin embargo, la mayoría de las organizaciones de productores de Brasil indicaron que un aumento sustancial de la Prima Fairtrade pudiera poner a las limas brasileñas en una posición no competitiva ante la producción de otras regiones, principalmente de México.

Los comentarios cualitativos de las partes interesadas también recomendaron un incremento de la PF para las limas de Brasil de 0.05 o 0.06 USD/kg. Otros comentarios cualitativos indicaron que la aceptación de una Prima superior depende de la posición del precio a nivel del minorista. Las respuestas fueron comunes tanto desde situaciones de TC como de OPP.

Hubo un comentario cualitativo sobre la volatilidad de los precios de las limas, que fluctúan con frecuencia. En situaciones de altos precios de venta, las cadenas de comercialización aguantan los valores de Prima para Brasil, sin embargo, cuando los precios caen, las cadenas de comercialización tienden a equilibrar los volúmenes provenientes de otras fuentes o a reducir la oferta.

La mayoría de los encuestados expresó su acuerdo con la propuesta de una PF única de 0.12 USD/kg para todas las regiones. Sin embargo, la mayoría de los encuestados de Brasil estuvieron en contra y, en su lugar, propusieron un valor de 0.05 o 0.06 USD/kg.

#### 2.1.5. Pregunta 8 – sobre la propuesta para la PF para limas para procesamiento

En cuanto a la propuesta sobre limas para procesamiento, el equipo del proyecto detectó que algunas partes interesadas confundieron la definición de “limas para procesamiento” con limas frescas destinadas a la venta como limas frescas, pero en la etapa anterior al empaquetado de la fruta.



La confusión de términos condujo a una percepción negativa de la propuesta, como se puede apreciar más abajo. Cuando se explicó el término “para procesamiento” a la parte interesada, entonces la propuesta encontró aceptación.

El término “procesamiento” en el contexto de limas incluye las actividades que transforman la fruta en una forma de producto diferente a su forma de lima fresca original. Por ejemplo, las actividades de pelado, cortado, eliminación de las partes no comestibles, exprimido, mezclado, deshidratación y la transformación final a limas cortadas, jugo de lima y lima deshidratada.

Casi la totalidad de los encuestados estuvo de acuerdo con la propuesta de establecer la PF en el 15% del precio comercial en el caso de las limas para procesamiento. El equipo del proyecto identificó la necesidad de aclarar la definición de procesamiento para evitar confusión en la interpretación de los Criterios.

**Tabla 7 – Respuestas para la propuesta de PF para limas para procesamiento**

REGIÓN	De acuerdo	En desacuerdo	Total
Brasil	1	1	1
Sri Lanka	2	0	2
Europa	2	1	3
México y Colombia	1	0	1
Miembros FT	2	0	2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

#### 2.1.6. Pregunta 9 – sobre la propuesta de PF para el jugo de lima

La propuesta de establecer la PF para jugo de lima en 300 USD por TM obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla 8 – Respuestas sobre las propuestas de PF para el jugo de lima**

REGIÓN	De acuerdo	En desacuerdo	Total
Brasil	1	0	1
Sri Lanka	0	1	1
Europa	1	0	1
México y Colombia	1	0	0
Miembros FT	0	2	2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

En esta pregunta se aprecia un número inferior de encuestados en relación con otras preguntas y refleja la poca participación de las partes interesadas en la comercialización de jugo de lima Fairtrade. Esta hipótesis se refuerza con el hecho de que los encuestados que respondieron a favor de la propuesta de PF no comercializan jugo de lima actualmente.

Pocas partes interesadas dieron respuestas cualitativas a esta pregunta e indicaron que una propuesta más apropiada hubiera sido un valor reducido de la PF de 150 o 200 USD/TM o de 80 USD/TM para jugo convencional y 100 USD/TM para jugo orgánico o, incluso, un 15% del valor comercial de la fruta. Este último comentario sobre un valor de Prima del 15%, también hizo referencia a que una propuesta de precio debería basarse en la definición de un precio comercial del jugo de lima Fairtrade.

Poco encuestados reaccionaron a la propuesta sobre la PF del jugo de lima, los que lo hicieron indicaron que un valor de PF debería ser inferior al propuesto. Otros que apoyaron la propuesta no están involucrados actualmente en el comercio de jugo de lima.

### 2.1.7. Pregunta 1 – sobre la definición “empacada” y “sin empacar” para precios FOB

Esta pregunta concierne la intención de la Unidad de Criterios y precios de introducir una definición de formas de productos de limas que no existe en la lista de precios y que solamente está definida en detalle para el producto “bananos”.

La definición que se consultó sería añadida a la orientación del requisito 4.2.1 de los Criterios para Fruta fresca versión 2.3 para Organizaciones de Pequeños Productores y 5.4.1 de los Criterios para Fruta fresca versión 2.2 para Trabajo Contratado. El resumen de las respuestas es el siguiente:

**Tabla 9 – Respuestas sobre la propuesta del término “Empacada”**

REGIÓN	De acuerdo	En desacuerdo	Total
Brasil	2	3	5
Sri Lanka	1	0	1
Europa	3	0	3
México y Colombia	2	0	2
Miembros FT	0	3	3
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>14</b>

Debido al número relativamente significativo de respuestas en desacuerdo con la propuesta, se realizó un corto seguimiento y análisis de las respuestas cualitativas, cuyas principales conclusiones son:

- Algunos miembros de Fairtrade expresaron su desacuerdo con la introducción de una definición exclusiva de formas de productos de limas sobre todo porque no queda clara la razón por la cual las limas necesitan una definición diferenciada con respecto a otras frutas. En este caso, una definición común se debería incorporar para todas las frutas y no solamente para las limas.
- Otros encuestados no entendieron el concepto que respalda la definición de “empacada” frente a los existentes precios EXW y FOB. Una parte interesada no comprendió que los Criterios definían una forma específica de empaquetado en la que se debería exportar siempre las limas y, por tanto, definían también un valor máximo al que los exportadores deberían vender los productos.
- Una parte interesada señaló que el costo del etiquetado de la fruta también debería incluirse en la definición de “empacada”.

- Otras dos partes interesadas desaprobaron la propuesta al indicar que una tercera definición de precios debería definirse también para limas “empacadas” EXW.
- Otro miembro de Fairtrade indicó que una definición de forma EXW debería acompañar también la definición de producto “empacado” FOB. En este caso, la definición de forma de producto EXW ya existe, de hecho, en la orientación del requisito 4.2.1 de los Criterios para Fruta fresca versión 2.3 para Organizaciones de Pequeños Productores y 5.4.1 de los Criterios para Fruta fresca versión 2.2 para Trabajo Contratado.

A pesar de la posición dividida de los encuestados, la Unidad de Criterios estima que la mayoría de los encuestados estuvieron a favor de establecer una definición, pero el texto de dicha definición pudiera ser más claro si se introdujera en el Criterio para Fruta fresca.

### 2.1.8. Pregunta 2 – sobre la fecha de implementación de los nuevos PMF y PF

La pregunta 11 obtuvo respuesta de casi todos los participantes. Vea los detalles a continuación:

**Tabla 10 - Propuesta de implementar los nuevos PMF y PF en diciembre de 2020**

REGIÓN	De acuerdo	En desacuerdo	Total
Brasil	4	1	5
Sri Lanka	1	0	1
Europa	2	1	3
México y Colombia	2	1	3
Miembros FT	0	3	3
Total	7	5	15

Un número significativo de las respuestas que manifestaron desacuerdo con la propuesta, también recomendaron que los nuevos valores de PMF y PF deberían aplicarse a partir de enero de 2021. La gran proximidad entre las fechas de la toma de decisión, finales de noviembre, y de la publicación el 1<sup>ro</sup> de diciembre de 2020 dificulta la adaptación de las cadenas de comercialización. En este mismo sentido, algunas partes interesadas apuntaron que sus contratos son válidos hasta diciembre de 2020 y que en enero de 2021 se establecerán los nuevos contratos del año en las cadenas de comercialización.

- Fin del resumen -